## BOLETIN

DE

## LEYES Y DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCVII

Mayo de 1928

SANTIAGO DE CHILE
Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones.
Taller Imprenta.

1928

«Caja de Crédito Agrario».—Se aprueba la reforma de sus estatutos

Núm. 2,152.

Santiago, 4 de Junio de 1928.

Vista la solicitud que precede de don Guillermo Torres Rodríguez, por la Caja de Crédito Agrario, en la que solicita se apruebe la reforma introducida en los estatutos de dicha sociedad, que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada el 24 de Abril próximo pasado, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Gaete Fagalde;

Teniendo presente lo informado por la Su-

perintendencia de Bancos,

## Decreto:

1.º Apruébase la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima denominada «Caja de Crédito Agrario», y que tiene por objeto principal amoldar los estatutos a las disposiciones de la Ley núm. 4,858, de 11 de Enero de 1928, que modificó la Ley núm. 4,074 de 3 de Agosto de 1926, leyes ambas bue fueron refundidas en un solo texto con el

núm. 4,327, con fecha 22 de Marzo de 1928, y 2.º Dése cumplimiente a lo dispuesto en el artículo 440 del Código Comercio.

Tómese razón, comuniquese y publiquese.

C. IBAÑEZ C.

Pablo Ramirez.